



DON IGNACIO PEREZ DE LEMA,

Administrador general de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad: Doy Carta de pago a la Villa de Bullas de quince mil, quinientos ochenta y cinco rs. dos y veintiseis mrs. entregados p.^{te} mano del Sr. D. Pedro del Amor, en cuenta de su encargo am.^{to} de D. D. D. Gov.^{no} de la col.^{ta} año de mil setecientos noventa y ocho

Millones	60000
Alcas	50000
Cientos	40000
Reales	8300
Aguard. ^{te}	2225.16.
<hr/>	
	222525.16.

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, que corre al cuidado de D. Joseph Costas y Sardaña, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administracion general. Murcia y Segura, a diez de mil setecientos noventa y ocho

152525 - Rs. 16 - Mrs. vellon.

Doy razon en la Contaduría de S. M.

Por el Sr. Contador
Lopez de

Por el Sr. Contador
Fabricio

Por el Sr. Contador
Lopez de

Do
Sr. L.

S. DO
Lopez de

